

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23461 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: n.º 2/2012.

Fecha del auto de declaración: 19 de marzo de 2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Persona física concursada: Ana Expósito Lozano.

Administrador concursal: Juan Ramón Moya Rodamilans.

Dirección postal: Centre de negocis VIP, c/ Josep Maria Gironella i Pou, n.º 1-3 bajos, 17005 (Girona).

Dirección electrónica: jrmoya@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poenr en conocimiento de la administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante este Juzgado de lo Mercantil de Girona (Ronda Ferran Puig, 29 bajos de Girona).

Girona, 1 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120048164-1